



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO –
MARZO 2025**

***DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES
POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN***

Abril 2025

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

1. Introducción	3
2. Actividades	4
2.1 Acciones de Vinculación	6
2.1.1. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	6
a) Libros de Registro	9
b) Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	9
c) Verificación de obligaciones de las Agrupaciones políticas Locales.	10
2.1.2. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las organizaciones de personas ciudadanas en constituirse en una asociación política	12
2.1.2.1. Registro de Partidos Políticos Locales	12
2.1.2.2. Registro de Agrupaciones Políticas Locales	14
2.1.3. Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales	15
2.1.4. Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local	15
2.1.5. Liquidación de las Asociaciones Políticas Locales	16
2.1.5.1. Liquidación del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México	16
2.1.5.2. Liquidación del otrora Partido Equidad Libertad y Género (ELIGE)	18
2.1.5.3. Seguimiento al proceso de liquidación de la Agrupación Política Local “Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México”	19
2.1.6. Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como partido político local.	20
2.2.1 Ministración del Financiamiento Público a partidos políticos para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes	20
2.2.2 Ministración del Financiamiento Público a partidos políticos, por concepto de Actividades Específicas como Entidades de Interés Público	21
3. Objetivos alcanzados	22
4. Directrices a futuro	26
5. Conclusiones.	29
Anexos.....	31

1. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización¹ del Instituto Electoral de la Ciudad de México,² realizó durante el periodo comprendido de enero a marzo de dos mil veinticinco, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025.

- 1 Los temas atendidos durante el periodo que se informa fueron: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran el análisis estatutario e inscripciones en los libros de registro; las procedentes en materia de información pública y transparencia de los entes obligados; la ministración de las prerrogativas en materia de financiamiento público directo de los partidos políticos en la Ciudad de México; además de la Liquidación del Patrimonio de los otrora partidos Humanista de la Ciudad de México y Equidad, Libertad y Género “ELIGE”; la Fiscalización a las Agrupaciones Políticas Locales³ y de las Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas⁴ que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local, así como la Liquidación de las APL’s y de las asociaciones civiles conformadas por OC’s que manifiesten su interés en constituirse como partido político local.

¹ En adelante, DEAPyF.

² En adelante, IECM.

³ En adelante APL’s

⁴ En adelante OC’s

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

2. Actividades

Las actividades realizadas durante el periodo trimestral de enero a marzo de dos mil veinticinco, se encuentran contempladas en las Actividades Institucionales del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025, las cuales tienen su fundamento de conformidad a lo siguiente:

No.	Fundamento legal (Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México ⁵)	Actividad Institucional	Período en que se desarrollo	Estado que guarda
1	Artículos 60, fracciones I y IX, 95, fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX y XIII, 239, 243 al 254, 256 al 265, 272, fracción VII y 273 del Código.	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	(enero-marzo)	La DEAPyF emitió diversos oficios relacionados con la acreditación y registro de personas representantes de los partidos políticos Acción Nacional y Morena, así como de órganos directivos del instituto político Verde Ecologista de México.
2	Artículos 60, fracciones V y VII, 95, fracciones II, III y IV, 240, 272, fracción III, 273, fracción X, 327, 328, 330, 331, 332 y 333, fracciones I, III y IV del Código.	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	(enero-marzo)	Mediante las gestiones realizadas por la DEAPyF, este Instituto Electoral ministró financiamiento público a los partidos políticos para actividades ordinarias y específicas en el periodo reportado, con base en el acuerdo IECM/ACU-CG-004/2025, por lo que se solicitó realizar las transferencias electrónicas durante los meses de enero, febrero y marzo 2025 ⁶ , ajustadas por sanciones impuestas a los partidos políticos Verde Ecologista de México y Morena con deducciones a su financiamiento público. Adicionalmente, se remitieron los recibos electrónicos a la Secretaría Administrativa y se atendieron requerimientos relacionados con el financiamiento para garantizar la correcta aplicación de los recursos, tanto para actividades ordinarias permanentes como específicas.
3	Artículos 27, apartado B, numera 6 de la Constitución Local y 95, fracciones V y VI, 239, fracciones I y II, 240, párrafo primero del Código	Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las OC's en constituirse en una asociación política	(enero-marzo)	Respecto al registro de Asociaciones Políticas, se recibieron 12 manifestaciones de intención para constituirse en partido político local, de las cuales siete resultaron procedentes y cinco improcedentes, aunado a ello, se recibieron 3 manifestaciones de intención para constituirse en agrupación política local ⁷ .
4	Artículos 95 fracciones XV Bis, XV Quinquies a XV Novies del Código, 26 Ter fracción I inciso a) del Reglamento Interior, así como 104 a 109 del Reglamento de Fiscalización ambos del IECM.	Fiscalización de las APL's	(enero-marzo)	Se brindó capacitación a las APL's para el cumplimiento de sus obligaciones de fiscalización. Durante el primer trimestre se suscribieron las actas de inicio de los trabajos de fiscalización de las APLs, se recibieron seis informes anuales en tiempo, seis de manera extemporánea y dos APL's fueron omisas en su presentación. Asimismo, se dio inicio a los trabajos de revisión y análisis de la documentación presentada.
5	Artículos 26 Ter fracción I inciso a) del Reglamento	Fiscalización de las OC's que	(enero-marzo)	Se brindó capacitación a las OC's para el cumplimiento de sus obligaciones de fiscalización.

⁵ En adelante Código.

⁶ En adelante, todas las fechas corresponderán al año 2025, salvo indicación específica.

⁷ En adelante APL.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

No.	Fundamento legal (Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México ⁵)	Actividad Institucional	Período en que se desarrollo	Estado que guarda
	Interior, así como, 31 fracción II, 32 fracción I, 33 fracción VII, 104 a 109 del Reglamento de Fiscalización, ambos del IECM.	manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local		Asimismo, se notificó el calendario para la entrega de los Informes mensuales, además, se les informó la integración del grupo de trabajo, el lugar de la revisión y la información, documentación y formatos que debían presentar. En febrero, dos OC's presentaron su informe mensual correspondiente al mes de enero. En marzo, se notificó la fecha para formalizar el acta de inicio de los trabajos, suscribiendo 6 actas de inicio y quedando pendiente una Organización.
6	Artículos 95 fracción XV Quáter y 355 del Código, artículo 26 Ter fracción II inciso a) del Reglamento Interior, así como, 137 a 140, 146 y 163 del Reglamento de Fiscalización ambos del IECM.	Liquidación de las Asociaciones Políticas Locales	(enero-marzo)	Durante el primer trimestre se realizaron actividades relacionadas con la liquidación de los otrora partidos Humanista y Equidad, Libertad y Género en la Ciudad de México. Estas incluyeron: 1. Rendimientos y Documentación: Se registraron rendimientos en cuentas concentradoras, se actualizó la información y documentación solicitada por el banco y se presentaron informes mensuales a la CAPyF sobre el avance del proceso de liquidación. 2. Acciones Jurídicas: Se dio seguimiento a los procedimientos resarcitorios y denuncias de hechos ante la FEPADE. Estas actividades buscan garantizar el cumplimiento normativo y la conclusión efectiva de los procesos de liquidación.
7	Artículos 95 fracción XV Quáter y 355 del Código, 26 Ter fracción II inciso a) del Reglamento Interior, 216 a 218 del Reglamento de Fiscalización, ambos del IECM.	Liquidación de APL's	(enero-marzo)	Durante el primer trimestre se inició con el proceso de liquidación de la APL "Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México". En enero se notificó a la APL el inicio del período de prevención y se informó el inicio del período de liquidación a las personas integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización ⁸ , además de los Secretarios Ejecutivo y Administrativo, respectivamente. En enero, la presidenta del Comité Directivo y representante legal de la APL se designó como persona Liquidadora. En febrero se solicitó y otorgó prórroga para la presentación de la documentación. No se dio respuesta. En marzo se notificó el informe del Proceso de Liquidación, se solicitó que publicara en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso de liquidación, asimismo, que procediera a dar de baja el RFC e informara a la DEAPyF de las acciones realizadas, en un plazo no mayor a quince días hábiles. No se dio cumplimiento.

⁸ En adelante CAPyF

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

No.	Fundamento legal (Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México ⁵)	Actividad Institucional	Período en que se desarrollo	Estado que guarda
8	Artículos 50 fracción II inciso c), 60 fracción XI inciso a) del Código, 26 Ter fracción II del Reglamento Interior, así como, 9 fracciones II, VI y VIII, 177 del Reglamento de Fiscalización, ambos del IECM.	Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por OC's que manifiesten su interés en constituirse como partido político local.	(enero-marzo)	Durante el primer trimestre, de las 12 OC's legalmente constituidas como Asociación Civil, que notificaron su intención en constituirse como partido político local en la Ciudad de México en el proceso de registro 2025-2026, se acreditó que 5 OC's no subsanaron debidamente los errores y omisiones que les fueron debidamente notificados, por lo que se les hizo efectivo el apercibimiento y en consecuencia se tuvieron por no presentadas las notificaciones de intención para constituirse en partido político local. Por lo que se está en esperan que dichas improcedencias de notificación de intención para constituirse en partido político local causen estado para dar inicio el proceso de liquidación respectivo.

2.1 Acciones de Vinculación

Las acciones desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las OC's en constituirse en una asociación política
- Fiscalización de las APL's.
- Fiscalización de las OC's que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local
- Liquidación de las Asociaciones Políticas Locales
- Liquidación de las APL's.
- Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por OC's que manifestaron en su interés en constituirse como partido político local.

2.1.1. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.

En el marco de la legislación electoral y con el objetivo de fortalecer las asociaciones políticas, se llevaron a cabo diversas acciones para asegurar el cumplimiento de sus derechos y responsabilidades, supervisar sus actividades y analizar sus normativas internas. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

- Mediante oficios identificados con claves IECM/DEAPyF/0006/2025 e IECM/DEAPyF/0019/2025, se notificó a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IECM, el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad*

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

de México por el que se determina el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas; las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar para las actividades relativas a liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y estudios e investigación de temas de la Ciudad de México, y los límites de las aportaciones de financiamiento privado, así como los límites individuales por sus militantes y simpatizantes, para los partidos políticos correspondiente al ejercicio 2025, identificado con clave IECM/ACU-CG-004/2025.

- Mediante oficios identificados con claves IECM/DEAPyF/0041/2025, IECM/DEAPyF/0046/2025 e IECM/DEAPyF/0064/2025, se remitió a la entonces presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática de la Ciudad de México, cinco escritos de personas ciudadanas mediante los cuales solicitan la baja del padrón de personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México⁹.
- Mediante oficio identificado con clave IECM/DEAPyF/0047/2025, se informó al PRDCDMX, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral¹⁰ por el que se aprueban los criterios relativos a la Distribución del tiempo del Estado en Radio y Televisión para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en concurrencia con los Procesos Electorales Locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025, período ordinario y, en su caso, Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de personas juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales, de clave INE/CG04/2025.
- Mediante oficio identificado con clave IECM/DEAPyF/0065/2025, se remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, el escrito de una persona ciudadana mediante el cual solicitó la baja del padrón de afiliados del Partido Acción Nacional.
- Mediante oficio identificado con clave IECM/DEAPyF/0087/2025, se informó a la entonces presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática de la Ciudad de México, que debido a que durante el periodo de subsanación de registro de duplicados en el padrón de militantes de ese instituto político no se recibieron formatos de ratificación, tales registros se clasificarán en el estatus “duplicado no subsanado”, dejando de

⁹ En adelante PRDCDMX.

¹⁰ En adelante INE.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

formar parte del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos en los que se encontraban registrados.

- Mediante oficios identificados con claves IECM/DEAPyF/0133/2025 e IECM/DEAPyF/0251/2025, se solicitó a la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México INE el Padrón Electoral y Libro Negro de la Ciudad de México, con corte a los meses de enero y febrero, respectivamente, con la finalidad de estar en posibilidad de continuar con el proceso de registro de partidos políticos locales.
- Mediante oficio identificado con clave IECM/DEAPyF/0232/2025, se notificó al PRDCDMX, el “Acuerdo del Consejo General del INE por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-19/2025 y Acumulados, se aprueban los criterios relativos a la Distribución del tiempo del Estado en Radio y Televisión para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en concurrencia con los Procesos Electorales Locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025, Período Ordinario y, en su caso, Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de personas juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales”, de clave INE/CG188/2025.
- Mediante oficio identificado con clave IECM/DEAPyF/0232/2025, se notificó al PRDCDMX, el Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las candidaturas y Autoridades Electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de Personas Juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales, se modifican las pautas aprobadas en los Acuerdos INE/JGE144/2024, INE/ACRT/42/2024 E INE/ACRT/43/2024, y se garantiza el derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social de los Partidos Políticos, así como el acceso a la radio y televisión de las Autoridades Electorales durante el período ordinario coincidente con los Procesos Electorales Extraordinarios referidos, de clave INE/CG194/2025.
- Se atendieron 16 requerimientos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México¹¹ relacionados con el registro de candidaturas en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

¹¹ En adelante FEPADE.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

- Se atendió un requerimiento de la FEPADE relacionado con personas representantes de partidos ante el Consejo General del IECM.
- Se atendió un requerimiento de la FEPADE relacionado con el registro del Partido de la Revolución Democrática de la Ciudad de México.
- Se atendió un requerimiento de la Fiscalía Especial de Investigación y Litigación de Casos Complejos en la Ciudad de México relacionado con el registro de proveedores del INE, informando a dicha autoridad que la solicitud debía ser dirigida a dicho Instituto Nacional.
- Superación de secreto bancario, fiduciario y fiscal. Durante el primer trimestre, se realizó el trámite CAPyF/SSBFF/001/2025 de solicitud de superación del secreto bancario y fiscal en el expediente IECM-SCG/PE/130/2024 (TECDMX-PES-169/2024) misma que ha sido remitida a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el SIVOPLE.

a) Libros de Registro

Se realizó la inscripción en el Libro de Registro de Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del IECM de las personas representantes propietaria y suplente de los partidos políticos Acción Nacional y Morena.

Se realizó la inscripción en el Libro de Registro de Órganos de Dirección de los partidos políticos del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México.

b) Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

En materia de acceso a la información pública y protección de datos personales se realizaron las siguientes actividades:

- Se atendieron treinta y nueve solicitudes de información pública y siete solicitudes relacionadas con datos personales.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

- En materia de datos personales, se atendieron las circulares de la SE números **58, 59 y 60** relacionadas con la actualización de los Documentos de Seguridad, Avisos de privacidad y Sistemas de datos personales, respectivamente, que administra esta Instancia Ejecutiva.
- Se elaboró el acuerdo de modificación al Sistema de Datos Personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular, ahora Sistema de Datos Personales relativo a los expedientes de personas candidatas a puestos de elección popular, con motivo de las actividades que lleva a cabo esta autoridad administrativa en el marco del proceso electoral local extraordinario 2024-2025 para la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- En materia de Transparencia, se atendió la circular de la SE **No. 61** relativa a la actualización de las obligaciones en materia de transparencia, en el portal de Transparencia de este Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se remitieron los formatos con la información debidamente requisitada y actualizada correspondiente a las obligaciones de Transparencia que tiene la DEAPyF establecidas en los artículos 121 fracción XXXIX y 128 fracciones I, III, VI, VIII, IX, XV, XVII, XXII y XXIV de la Ley de Transparencia, del tercer trimestre octubre-diciembre de 2024.

c) Verificación de obligaciones de las Agrupaciones políticas Locales.

Acorde a lo previsto en el artículo 249, párrafos primero y segundo del Código, el Consejo General determina el procedimiento de verificación de los requisitos para la constitución de las APL's, así como el de cumplimiento de las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, contempladas en el artículo 251, en relación con los diversos 247, 249, párrafo segundo y 254, fracciones I, II, IV y VII del Código; cuya verificación se realizará por lo menos cada tres años, contados a partir de la fecha de su registro, por lo que, el Consejo General del IECM mediante acuerdo identificado de clave **IECM/ACU-CG-158/2024** aprobó el ***“Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se Sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México”***.

Asimismo, la CAPyF mediante Acuerdo CAPyF/05/2025 determinó las obligaciones susceptibles de verificación a las APL's que serán verificadas en el año 2025:

1. Mantener sus documentos básicos actualizados.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

2. Integración o renovación de sus órganos directivos estatales, de demarcación o distritales.

Derivado de lo anterior, se notificaron **26 requerimientos** a las 14 APL's con registro ante el IECM, mediante los cuales se requirió informar ante esta Instancia Ejecutiva sobre el cumplimiento de las obligaciones, a saber:

No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	DOCUMENTOS BÁSICOS	ÓRGANOS DIRECTIVOS
1	ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	IECM/DEAPyF/0236/2025	IECM/DEAPyF/0424/2025
2	ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO-DESARROLLO NACIONAL	IECM/DEAPyF/0235/2025	IECM/DEAPyF/0423/2025
3	ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO	IECM/DEAPyF/0237/2025	IECM/DEAPyF/0422/2025
4	AVANCE CIUDADANO	IECM/DEAPyF/0238/2025	IECM/DEAPyF/0425/2025
5	COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	IECM/DEAPyF/0240/2025	IECM/DEAPyF/0427/2025
6	CONCIENCIA CIUDADANA	IECM/DEAPyF/0239/2025	IECM/DEAPyF/0426/2025
7	FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	IECM/DEAPyF/0242/2025	IECM/DEAPyF/0428/2025
8	FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS	IECM/DEAPyF/0241/2025	No se le requirió debido a que sus órganos directivos se encuentran vigentes.
9	MÉXICO AVANZA	IECM/DEAPyF/0243/2025	IECM/DEAPyF/0429/2025
10	MOVIMIENTO CIVIL 21	IECM/DEAPyF/0244/2025	IECM/DEAPyF/0430/2025
11	MOVIMIENTO LIBERTAD	IECM/DEAPyF/0245/2025	IECM/DEAPyF/0431/2025
12	MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO	IECM/DEAPyF/0246/2025	No se le requirió debido a que previamente presentaron documentación para renovar sus órganos directivos.
13	PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)	IECM/DEAPyF/0247/2025	IECM/DEAPyF/0432/2025
14	TIEMPO DEMOCRÁTICO	IECM/DEAPyF/0248/2025	IECM/DEAPyF/0433/2025

De la emisión de los requerimientos realizados con motivo de la obligación de mantener sus documentos básicos actualizados, las APL's que atendieron fueron: Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Fuerza Nacionalista Mexicana, Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE) y Movimiento Social Democrático.

2.1.2. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las organizaciones de personas ciudadanas en constituirse en una asociación política

En este apartado se da cuenta de las actividades realizadas derivado del proceso de registro de asociaciones políticas en la Ciudad de México, correspondientes a partidos políticos locales y APL's.

2.1.2.1. Registro de Partidos Políticos Locales

El 29 de noviembre de 2024, el Consejo General del IECM aprobó mediante Acuerdo de clave IECM/ACUCG-154/2024 el *Reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México*¹², así como la *Convocatoria a las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en asociación civil o agrupación política local interesadas en constituirse en partido político local en la Ciudad de México en el proceso de registro 2025-2026*¹³.

Del 28 al 31 de enero se presentaron **12 manifestaciones de intención** para constituirse como partido político local en la Ciudad de México, de las cuales **11 corresponden a OC's y una de APL**.

Una vez presentadas las notificaciones de intención, se realizó el proceso de análisis de la documentación que acompañó a dichas manifestaciones, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código, el Reglamento y la Convocatoria, revisión de la que se desprendieron 12 requerimientos con motivo de los errores y omisiones detectados en la documentación presentada, para lo cual se les otorgó un plazo de 5 días hábiles para atender dicho requerimiento.

Después de concluir con la revisión al desahogo de los requerimientos, de las 12 manifestaciones de intención **siete resultaron procedentes y cinco improcedentes** por no haber desahogado en tiempo y forma los requerimientos de la DEAPyF respecto de los errores y omisiones detectados en el escrito de notificación de intención, como se enlistan a continuación:

¹² En adelante Reglamento.

¹³ En adelante Convocatoria.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

No.	Fecha de recepción	Expediente	Nombre de la organización	Nombre preliminar del partido político local	Estatus	Número de requerimiento
1.	28/01/2025	IECM/SRPPL/01/2025	APL "Fuerza Popular Línea de Masas"	Partido de la Ciudad de México con Humanismo	Procedente	IECM/DEAPyF/0262/2025
2.	28/01/2025	IECM/SRPPL/02/2025	Movimiento Laborista CDMX	Movimiento Laborista Ciudad de México	Procedente	IECM/DEAPyF/0263/2025
3.	31/01/2025	IECM/SRPPL/03/2025	Gente Nueva democrática	SIEMPRE MÉXICO SIMEX	Improcedente	IECM/DEAPyF/0336/2025
4.	31/01/2025	IECM/SRPPL/04/2025	MOVIMIENTO DE LIBERACION JUVENIL	Unión de Liberación Mexicana CDMX	Procedente	IECM/DEAPyF/0325/2025
5.	31/01/2025	IECM/SRPPL/05/2025	Voces Mayas por la Soberanía de México	MAIAS	Procedente	IECM/DEAPyF/0326/2025
6.	31/01/2025	IECM/SRPPL/06/2025	TLATOANI VOZ DE TODOS	TLATOANI VOZ DE TOD@S	Procedente	IECM/DEAPyF/0327/2025
7.	31/01/2025	IECM/SRPPL/07/2025	Frente Juventud y Justicia, Asociación Civil	Juventud y Justicia	Improcedente	IECM/DEAPyF/0330/2025
8.	31/01/2025	IECM/SRPPL/08/2025	CONSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA POR MÉXICO, A.C.	LÍBERO	Procedente	IECM/DEAPyF/0328/2025
9.	31/01/2025	IECM/SRPPL/09/2025	Tlahtocan, el poder del pueblo" A.C.	Tlahtocan	Improcedente	IECM/DEAPyF/0331/2025
10.	31/01/2025	IECM/SRPPL/10/2025	Ecos de Reconciliación	Nuevas Voces por México	Procedente	IECM/DEAPyF/0329/2025
11.	31/01/2025	IECM/SRPPL/11/2025	CIUDADANOS ACTIVOS DEL DF A.C.	PARTIDO DE LA CIUDAD	Improcedente	IECM/DEAPyF/0337/2025
12.	31/01/2025	IECM/SRPPL/12/2025	FUNDACIÓN ALIANZA PARA LA DEMOCRACIA INTEGRAL	Omitió ese dato	Improcedente	IECM/DEAPyF/0332/2025

Derivado de la procedencia se han realizado diversas actividades, las que se enlista a continuación:

1. Se llevó a cabo la capacitación sobre el uso de los sistemas del INE:

- Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, cuyos componentes como el portal web, la aplicación móvil "Apoyo ciudadano INE" y la plataforma de gestión de la información permite el procesamiento y seguimiento de los apoyos captados en favor de la organización.
- Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales (SIRPPL), permite dar seguimiento y registro de los apoyos ciudadanos que acudan a las asambleas de las OC's y que manifieste su intención de afiliarse a la misma.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

2. Capacitación para llevar a cabo la verificación de los afiliados que asistan a las asambleas de las OC's.
3. Se entregaron los usuarios y contraseñas a las OC's relativos a los sistemas de Captación de Datos y SIRPPL del INE.
4. Se informó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, el número de notificaciones presentadas ante este Instituto para constituirse en partido político local, así como los datos de contacto requeridos.
5. En atención los oficios identificados con claves IECM/UTAJ/440/2025 e IECM/UTAJ/0441/2025 de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se emitieron las Consideraciones de Hecho y de Derecho, relacionadas con los medios de impugnación promovidos por las OC's Gente Nueva Democrática A.C. y Fundación Alianza para la Democracia Integral A.C., respectivamente, con motivo de la improcedencia para constituirse en un partido político local.

2.1.2.2. Registro de Agrupaciones Políticas Locales

El 29 de noviembre de 2024, el Consejo General del IECM aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-164/2024, el *Reglamento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como la Convocatoria a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse como agrupación política local en la Ciudad de México en el proceso de registro 2025.*

En el periodo del 2 de enero al 15 de marzo se recibieron ante el Instituto **3 manifestaciones de intención** para constituirse como APL en la Ciudad de México.

Una vez presentadas las notificaciones de intención, se realizó el proceso de análisis de la documentación que acompañó a dichas manifestaciones, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código, el Reglamento y la Convocatoria, revisión de la que se desprendieron tres requerimientos con motivo de los errores y omisiones detectados en la documentación presentada:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

No.	Fecha de recepción	Expediente	Nombre de la organización	Nombre preliminar del partido político local	Número de requerimiento
1.	14/03/2025	IECM/SRAPL/01/202	PLATAFORMA COMUNIDAD	PLATAFORMA COMUNIDAD	IECM/DEAPyF/0405/202
2.	14/03/2025	IECM/SRAPL/02/202	Foro del Comerciante Popular y Trabajador No Asalariado	Foro del Comerciante Popular y Trabajador No Asalariado	IECM/DEAPyF/0406/202
3.	15/03/2025	IECM/SRAPL/03/202	Ciudadanos por la Propiedad Privada	Ciudadanos por la Propiedad Privada	IECM/DEAPyF/0407/202

Al respecto, se les otorgó un plazo de 5 días hábiles para atender dicho requerimiento. Dado que el presente informe sólo comprende el trimestre de enero a marzo, las acciones posteriores serán incluidas en el siguiente informe.

2.1.3. Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales

En enero se hizo del conocimiento de las APL's el Reglamento de Fiscalización del IECM aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-156/2024 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2024.

El día 7 de febrero se llevó a cabo la capacitación titulada "**PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL 2024**" en las instalaciones de este Instituto, la cual fue impartida por personal de la DEAPyF con el objeto de proporcionar orientación y asesoría para el cumplimiento de sus obligaciones

El 14 de marzo, se notificó a las APL's el inicio de la fiscalización 2024, se les informó la fecha límite de entrega del Informe Anual, se requirió la presencia de la persona Responsable para formalizar el acta de inicio, además, se informó de la integración del grupo de trabajo y el lugar de la revisión.

El 28 de marzo se suscribieron las actas de inicio de los trabajos de fiscalización, se recibieron seis informes anuales en tiempo, seis de manera extemporánea y dos APL's fueron omisas en su presentación. El 31 de marzo dieron inicio los trabajos de revisión y análisis de la documentación de la información presentada.

2.1.4. Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

En febrero se analizó la documentación fiscal presentada por 12 OC's que manifestaron su intención.

El 25 y 26 de febrero se notificó a las OC's el calendario para la entrega de los Informes mensuales, asimismo, se les informó la integración del grupo de trabajo y el lugar de la revisión, además de la información, documentación y formatos que debían presentar.

El 17 de febrero, dos OC's presentaron su informe mensual correspondiente al mes de enero.

El 7 de marzo se llevó a cabo la capacitación virtual titulada "*Informes mensuales de Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que manifiesten su intención de obtener su registro como Partido Político Local 2025-2026*" con el objeto de proporcionar orientación en materia de fiscalización para el cumplimiento de sus obligaciones.

En febrero y marzo se emitieron Recibos Únicos de Aportaciones de Personas Afiliadas y/o Simpatizantes y de Reconocimiento por Actividades Políticas, que fueron solicitados por las OC's de conformidad con lo señalado en el Reglamento de Fiscalización.

El 14 de marzo se recibieron nueve informes mensuales correspondientes al 31 de enero y febrero y tres OC's fueron omisas en su presentación.

El 24 de marzo se notificó a las OC's la fecha para formalizar el acta de inicio de los trabajos y el 25 siguiente se suscribieron 6 actas, quedando pendiente una Organización de las siete cuyo escrito de notificación de intención fue procedente.

El 25 de marzo se asistió a la "**REUNIÓN DE CAPACITACIÓN CON ORGANIZACIONES CIUDADANAS ASPIRANTES A CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROCESO 2025-2026**" con la finalidad de atender las interrogantes de las OC's en materia de fiscalización manifestadas por algunas de ellas.

2.1.5. Liquidación de las Asociaciones Políticas Locales

2.1.5.1. Liquidación del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México

Durante el primer trimestre, se registraron rendimientos en la cuenta concentradora.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

En febrero se presentó en las oficinas de la DEAPyF el nuevo Ejecutivo de cuenta de la Banca de Gobierno de BBVA México. Asimismo, se requirió copia de la Cédula de Identificación Fiscal actualizada del otrora partido, en razón de actualizaciones en sus sistemas.

Del 17 al 25 de febrero se acudió al Servicio de Administración Tributaria¹⁴, con la finalidad de actualizar la *e-firma*, revocar al representante anterior y, en consecuencia, designar a quien fungiría como tal. En marzo se finalizó con el trámite de actualización de la Constancia de Identificación Fiscal, renovación de *e.firma* y la actualización del Representante Legal. No obstante, los archivos generados en el dispositivo USB presentaron un error, por lo que se solicitó una nueva cita.

Por lo que hace al Procedimiento Resarcitorio, durante el primer trimestre se dio seguimiento mensual al procedimiento presentado por la persona interventora ante la Subprocuraduría de Asuntos Civiles, Penales y Resarcitorios de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México¹⁵ expediente 11-19-016/228/001-23, dicha autoridad señaló que se encontraban trabajando en la resolución correspondiente¹⁶.

Respecto a la denuncia de hechos, durante el primer trimestre se dio seguimiento a la carpeta relacionada con el expediente de la denuncia de hechos interpuesta ante la FEPADE, solicitando por oficio al Agente del Ministerio Público que determinara fecha y hora para la consulta del expediente.

Por acuerdos emitidos en la carpeta de investigación, se fijó el día y la hora para la consulta de las constancias.

El 7 de marzo se acudió a la hora señalada a las instalaciones de la FEPADE, para la consulta de las constancias que integran la referida carpeta. Asimismo, a fin de integrar debidamente el expediente que obra en los archivos de la DEAPyF, por oficio INT/oPH/003/2025, se solicitó expedición de copias simples de lo actuado a partir del día 16 de octubre de 2024. En esa misma fecha, el personal de la FEPADE señaló que realizaría una entrevista a la persona interventora respecto a los hechos denunciados. Durante la entrevista, se formularon una serie de preguntas, a las cuales la persona interventora no proporcionó respuestas porque en ese momento no contaba con la documentación

¹⁴ En adelante SAT.

¹⁵ En adelante Procuraduría Fiscal.

¹⁶ De conformidad con el artículo 458 del Código Fiscal de la Ciudad de México, el procedimiento resarcitorio deberá concluir dentro de un plazo no mayor de veinte meses contados a partir de que se notifique el inicio del mismo a todos los involucrados.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

soporte para sustentarlas. El personal de la FEPADE le otorgó un plazo de cinco días hábiles para que remitiera la información relativa al cuestionario formulado.

El 26 de marzo se notificó el acuerdo por el que se otorgó una prórroga de cinco días hábiles y se fijó el 2 de abril para la entrega de las copias de los registros que integran la carpeta de investigación.

2.1.5.2. Liquidación del otrora Partido Equidad Libertad y Género (ELIGE)

En febrero se presentó en las oficinas de la DEAPyF el nuevo Ejecutivo de cuenta de la Banca de Gobierno de BBVA México. Asimismo, se requirió copia de la Cédula de Identificación Fiscal actualizada del otrora partido, en razón de actualizaciones en sus sistemas.

Del 18 al 24 de febrero se acudió al SAT, con la finalidad de actualizar la *e-firma*, revocar al representante anterior y, en consecuencia, designar a quien fungiría como tal. En Marzo se finalizó dicho trámite con la actualización de la Constancia de Identificación Fiscal, renovación de *e.firma* y la actualización del Representante Legal.

Po lo que hace al Procedimiento resarcitorio, durante el primer trimestre se dio seguimiento mensual al procedimiento resarcitorio presentado por la persona interventora ante la Procuraduría Fiscal expediente 11-19-016/228/002-23, solicitando la devolución del original del Instrumento Notarial original con Número 177,387I. Asimismo dicha autoridad señaló que está elaborando la resolución correspondiente¹⁷.

Respecto a la Denuncia de Hechos, durante el primer trimestre, se dio seguimiento a la carpeta relacionada con la denuncia de hechos interpuesta ante la FEPADE, solicitando por oficio al Agente del Ministerio Público que determinara fecha y hora para la consulta del expediente.

Por acuerdos emitidos en la carpeta de investigación, se fijó el día y la hora para la consulta de las constancias.

El 10 de marzo se acudió a la hora señalada a las instalaciones de la FEPADE, para la consulta de las constancias que integran la referida carpeta. Asimismo, a fin de integrar debidamente el expediente, por oficio INT/ELIGE/003/2025, la persona interventora solicitó la expedición de copias simples de lo

¹⁷ De conformidad con el artículo 458 del Código Fiscal de la Ciudad de México, el procedimiento resarcitorio deberá concluir dentro de un plazo no mayor de veinte meses contados a partir de que se notifique el inicio del mismo a todos los involucrados.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

actuado a partir de la foja 181. En esa misma fecha, el personal de la Fiscalía señaló que realizaría una entrevista a la persona interventora respecto a los hechos denunciados. Durante la entrevista, se formularon una serie de preguntas, a las cuales la persona interventora no proporcionó respuestas porque en ese momento no contaba con la documentación soporte para sustentarlas. El personal de la Fiscalía le otorgó un plazo de cinco días hábiles para que remitiera la información relativa al cuestionario formulado.

El 26 de marzo se notificó el acuerdo por el que se otorgó una prórroga de cinco días hábiles y se fijó el 2 de abril para la entrega de las copias de los registros que integran la carpeta de investigación.

2.1.5.3. Seguimiento al proceso de liquidación de la Agrupación Política Local “Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México”

En el primer trimestre una vez que la resolución IECM/RS-CG-25/2024 causó estado, se dio inicio el proceso de liquidación de la APL “Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México”.

El 21 de enero se le notificó a la presidenta del Comité Directivo de la APL el inicio del periodo de prevención. Asimismo, se informó el inicio del periodo de liquidación a las personas integrantes de la CAPyF, además de los Secretarios Ejecutivo y Administrativo, respectivamente.

El 24 de enero la presidenta del Comité Directivo y representante legal de la APL se designó como persona Liquidadora.

El 10 de febrero se recibió escrito mediante el cual la presidenta de la APL solicitó una prórroga para la presentación de la documentación. El 13 de febrero se notificó el oficio IECM/DEAPyF/0152/2025, mediante el cual se otorgó una prórroga de cinco días hábiles para dar cumplimiento a lo solicitado. No obstante, no se recibió respuesta.

El 07 de marzo mediante el oficio IECM/DEAPyF/0257/2025 se notificó a la presidenta de la APL el informe del Proceso de Liquidación, y se solicitó que publicara en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso de liquidación, asimismo, que procediera a dar de baja el RFC e informara a la DEAPyF de las acciones realizadas, en un plazo no mayor a quince días hábiles. Del 10 al 31 de marzo, se computó el plazo sin que se diera cumplimiento.

2.1.6. Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como partido político local.

De las 12 OC's legalmente constituidas como Asociación Civil, que notificaron su intención en constituirse como partido político local en la Ciudad de México en el proceso de registro 2025-2026, se acreditó que 5 OC's no subsanaron debidamente los errores y omisiones que les fueron debidamente notificados, por lo que se les hizo efectivo el apercibimiento y en consecuencia se tuvieron por no presentadas las notificaciones de intención para constituirse en partido político local. Por lo que se está en esperan que dichas improcedencias de notificación de intención para constituirse en partido político local causen estado para dar inicio al proceso de liquidación respectivo.

2.2 Acciones de Fortalecimiento

Por lo que corresponde a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas, ésta se divide en dos rubros, que son los siguientes:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Sobre el particular, en los siguientes párrafos se informa de las tareas que en cada uno de estos rubros la DEAPyF llevó a cabo:

2.2.1 Ministración del Financiamiento Público a partidos políticos para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes

En cuanto a las ministraciones en el periodo que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General identificado con clave IECM/ACU-CG-004/2025 del siete de enero de dos mil veinticinco (Tabla1).¹⁸

¹⁸ Con relación a las ministraciones del financiamiento público para el PRD CDMX no han sido depositadas, en un primer momento porque dicho partido no proporcionó las cuentas bancarias para tales efectos y, en segundo lugar, en atención a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial en el expediente SUP-REC-017/2025, en la que se determinó que quienes se ostentaban como integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva de ese partido no cuentan con personalidad y legitimación para realizar actos en nombre del partido.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

Derivado de la imposición de diversas sanciones impuestas por el Consejo General del INE, a los partidos políticos Verde Ecologista de México y Morena, se realizó la retención de hasta el veinticinco (25%) del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias. (Tabla 2).

Ahora bien, mediante los oficios IECM/DEAPyF/0013/2025, IECM/DEAPyF/0090/2025 IECM/DEAPyF/0091/2025, IECM/DEAPyF/0135/2025 e IECM/DEAPyF/0258/2025, del ocho y veinticuatro de enero, cuatro de febrero y cinco de marzo, todos de dos mil veinticinco, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa, la entrega mediante transferencia electrónica de las ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos de la Ciudad de México, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a esos meses, tomando en consideración las deducciones por concepto de sanciones impuestas por la autoridad electoral nacional (Tabla 2).

Adicionalmente, se atendieron diversos requerimientos relacionados con el financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos con representación ante el Consejo General:

- Mediante diversos oficios fueron remitidos a la Secretaría Administrativa, los recibos electrónicos de los Partidos Políticos, respecto a la entrega de las ministraciones por concepto de financiamiento público.

2.2.2 Ministración del Financiamiento Público a partidos políticos, por concepto de Actividades Específicas como Entidades de Interés Público

Las ministraciones del periodo del que se informa se realizaron con base al acuerdo del Consejo General identificado con clave IECM/ACU-CG-004/2025 de siete de enero de dos mil veinticuatro. Al respecto, se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos de la Ciudad de México, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica en los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veinticinco.

En este sentido, mediante los oficios IECM/DEAPyF/0013/2025, IECM/DEAPyF/0135/2025 e IECM/DEAPyF/0258/2025, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa, la entrega de la ministración del financiamiento público de los partidos políticos en la Ciudad de México, por concepto de actividades específicas como Entidades de Interés Público, correspondientes a esos meses. (Tabla 4).

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

3. Objetivos alcanzados

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.01.03.18) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos	Inscripción	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Dar seguimiento a las solicitudes de información pública, responsabilidad de la autoridad administrativas electoral, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia.	Solicitudes	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Coadyuvar con el INE para que este Instituto cuente con espacios en radio y televisión para su difusión y promoción institucional, así como para difundir la existencia de las asociaciones políticas y apoyar su fortalecimiento.	Notificaciones	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Promover la participación política de la ciudadanía a través de la impartición de cursos y talleres dirigidos a la ciudadanía y a la militancia de las asociaciones políticas en materia de prerrogativas y obligaciones.	Cursos	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Realizar la verificación ordinaria de obligaciones a las APL's, remitiendo oportunamente el dictamen correspondiente al Consejo General.	Acuerdo del Consejo General	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.03.11.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:						

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Proponer los anteproyectos de acuerdo del CGIECM, respecto al financiamiento público directo para 2025.	Acuerdo del Consejo General	1	1	100%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	3	3	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	3	3	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las OC's interesadas en constituirse en una asociación política. (06.03.01.03.19) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Informar a la Comisión respecto del seguimiento de las solicitudes de registro presentadas por las OC's interesadas en constituirse en una asociación política.	Solicitudes	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Verificar las acciones emprendidas por las OC's interesadas en constituirse en una APL.	Asambleas	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Verificar las acciones emprendidas por las OC's interesadas en constituirse en un partido político local.	Asambleas	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Fiscalización de las APL's (06.04.03.10.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Asociaciones para el cumplimiento de sus	Asesorías	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
obligaciones en materia de fiscalización.						tiempo y forma.
Recepción del Informe Anual de ingresos y gastos 2024.	Informe	1	1	100%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Fiscalización de los Informes Anuales 2024 que presenten las Asociaciones.	Documento	1	1	50%	50%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Notificación de oficios de errores u omisiones	Oficios	0	0	0%	0%	Esta actividad se llevará a cabo en el segundo trimestre del presente ejercicio.
Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivado de la fiscalización	Dictamen/ Resolución	0	0	0%	0%	Esta actividad se llevará a cabo en el tercer trimestre del presente ejercicio.
Fiscalización de las OC's que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local. (06.04.03.09.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las OC's que manifiesten su interés en constituirse como partido político local. para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Asesorías	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Recepción de Informes de ingresos y gastos mensuales de marzo a diciembre 2024.	Informes	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Fiscalización de los Informes mensuales de marzo a diciembre de 2024 que presenten los sujetos obligados.	Informes	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Notificación de oficios de errores u omisiones de manera trimestral.	Oficios	0	0	0%	0%	Esta actividad se llevará a cabo en el segundo trimestre del presente ejercicio.
Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivados de la fiscalización.	Dictamen/ Resolución	0	0	0%	0%	Esta actividad se llevará a cabo en el último trimestre del presente ejercicio.
Liquidación de las Asociaciones Políticas. (06.04.03.09.02) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Seguimiento a los procesos de liquidación de las asociaciones políticas locales.	Oficios, escritos y visitas	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Seguimiento a las acciones jurídicas derivadas de los procesos de liquidación.	Denuncias, oficios, escritos y visitas	1	1	100%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Elaboración y presentación de los Informes y/o dictámenes derivados del proceso de liquidación	Informe por cada otrora partido político	0	0	0%	0%	Esta actividad se llevará a cabo en el tercer trimestre del presente ejercicio.
Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por OC's que manifiesten su interés en constituirse como partido político local. (06.04.03.09.03) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Seguimiento al proceso de liquidación de las OC's que manifiesten su intención en constituirse como partido político local.	Escritos, oficios e informe	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Elaboración y presentación de los informes derivados del proceso de liquidación.	Oficios y notificaciones	1	1	25%	25%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.

4. Directrices a futuro

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.01.03.18) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos	Inscripción	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Dar seguimiento a las solicitudes de información pública, responsabilidad de la autoridad administrativas electoral, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia.	Solicitudes	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Coadyuvar con el INE para que este Instituto cuente con espacios en radio y televisión para su difusión y promoción institucional, así como para difundir la existencia de las asociaciones políticas y apoyar su fortalecimiento.	Notificaciones	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Promover la participación política de la ciudadanía a través de la impartición de cursos y talleres dirigidos a la ciudadanía y a la militancia de las asociaciones políticas en materia de prerrogativas y obligaciones.	Cursos	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Realizar la verificación ordinaria de obligaciones a las APL's, remitiendo oportunamente el dictamen correspondiente al Consejo General.	Acuerdo del Consejo General	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.03.11.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Proponer los anteproyectos de acuerdo del CGIECM, respecto al financiamiento público directo para 2025.	Acuerdo del Consejo General	0	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	9	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	9	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	9	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las OC's interesadas en constituirse en una asociación política. (06.03.01.03.19) (enero-diciembre) Metas de la AI:			

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Informar a la Comisión respecto del seguimiento de las solicitudes de registro presentadas por las OC's interesadas en constituirse en una asociación política.	Solicitudes	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Verificar las acciones emprendidas por las OC's interesadas en constituirse en una APL.	Asambleas	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Verificar las acciones emprendidas por las OC's interesadas en constituirse en un partido político local.	Asambleas	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Fiscalización de las APL's (06.04.03.10.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Asociaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Asesorías	4	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Recepción del Informe Anual de ingresos y gastos 2024.	Informes	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Fiscalización de los Informes Anuales 2024 que presenten las Asociaciones.	Informe	2	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Notificación de oficios de errores u omisiones	Oficios	2	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivado de la fiscalización	Dictamen/ Resolución	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Fiscalización de las OC's que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local. (06.04.03.09.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las OC's que manifiesten su interés en constituirse como partido político local. para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Asesorías	4	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Recepción de Informes de ingresos y gastos mensuales de marzo a diciembre 2024.	Informes	4	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Fiscalización de los Informes mensuales de marzo a diciembre de 2024 que presenten los sujetos obligados.	Informes	4	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Notificación de oficios de errores u omisiones de manera trimestral.	Oficios	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivados de la fiscalización.	Dictamen/ Resolución	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Liquidación de las Asociaciones Políticas. (06.04.03.09.02) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Seguimiento a los procesos de liquidación de las asociaciones políticas locales.	Oficios, escritos y visitas	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Seguimiento a las acciones jurídicas derivadas de los procesos de liquidación.	Denuncias, oficios, escritos y visitas	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Elaboración y presentación de los Informes y/o dictámenes derivados del proceso de liquidación	Informe por cada otrora partido político	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por OC's que manifiesten su interés en constituirse como partido político local. (06.04.03.09.03) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Seguimiento al proceso de liquidación de las OC's que manifiesten su intención en constituirse como partido político local.	Escritos, oficios e informe	4	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Elaboración y presentación de los informes derivados del proceso de liquidación.	Oficios y notificaciones	4	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma

5. Conclusiones.

La DEAPyF ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas, tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones en materia de información pública y transparencia, atendiendo treinta y nueve solicitudes de información pública y siete solicitudes relacionadas con datos personales, así como la actualización de las obligaciones que tiene la DEAPyF, en el portal de transparencia del IECM y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los partidos políticos, se informa que fueron solicitadas oportunamente para su entrega cuarenta y dos ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos en la Ciudad de México; de las cuales, veintiuna fueron para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y veintiuna por concepto de actividades específicas de los Partidos Políticos como entidades de interés público. Asimismo, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos en la Ciudad de México, por parte del Consejo Generales del INE, de las cuales de enero a marzo de dos mil veinticinco se aplicaron tres descuentos derivados de las sanciones impuestas.

Respecto al registro de Asociaciones Políticas, se recibieron 12 manifestaciones de intención para constituirse en partido político local, de las cuales 7 resultaron procedentes y 5 improcedentes; así como 3 manifestaciones de intención para constituirse en APL.

Por último, respecto a la actividad de Fiscalización y Liquidación, por lo que respecta a las APL's, se recibieron los informes anuales 2024 iniciando con la revisión correspondiente. Igualmente se recibieron Informes mensuales de OC's que presentaron su manifestación para obtener el registro como Partido Político Local. Asimismo, se continúa con el seguimiento a las acciones legales en contra de los deudores de la liquidación del patrimonio de los entonces Partido Humanista de la Ciudad de México y Partido Equidad, Libertad y Género "ELIGE" derivadas de un procedimiento resarcitorio y una denuncia de hechos presentados por las personas interventoras ante la Procuraduría Fiscal y la FEPADE, respectivamente. Por otro lado, se está realizando el procedimiento de liquidación de una APL y se iniciarán procedimientos de liquidación de las OC's que no cumplieron con la totalidad de requisitos al presentar su manifestación para obtener el registro como Partido Político Local.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

Con las acciones realizadas por la DEAPyF se cumplieron las metas y los indicadores establecidos en el Programa Operativo y el Programa Institucional, ambos correspondientes a dos mil veinticinco.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

Anexo 1

Tabla 1

Partido político	Financiamiento Público para el Sostenerimiento de Actividades Ordinaria Permanentes 2025, aprobada por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2025	Importe total solicitado en el Trimestre
Partido Acción Nacional	\$127,425,332.37	\$31,856,333.07
Partido Revolucionario Institucional	\$62,257,936.17	\$15,564,484.02
Partido Verde Ecologista de México	\$73,027,124.53	\$18,256,781.13
Partido del Trabajo	\$60,916,718.58	\$15,229,179.63
Movimiento Ciudadano	\$63,244,125.58	\$15,811,031.37
Morena	\$137,760,597.39	\$34,440,149.34
PRDCDMX	\$38,904,970.95	\$9,726,242.73
Total	\$563,536,805.57	\$140,884,201.29

Tabla 2

MES	Enero		Febrero		Marzo		TOTAL
PARTIDO	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	
Verde Ecologista de México	\$219,625.51	INE/CG2200/2024 INE/CG2206/2024 INE/CG2277/2024 INE/CG2278/2024					\$219,625.51
Morena	\$696,227.97	INE/CG2200/2024 INE/CG2206/2024 INE/CG2277/2024 INE/CG2278/2024	\$4,481.00	IECM/RS-CG-02-2023			\$700,708.97

Tabla 3

Partido político	Importe neto de la ministración de los Partidos Político para Actividades Ordinarias Permanentes aprobadas 2025, aprobada por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2025:			
	Enero	Febrero	Marzo	Importe neto solicitado en el trimestre
Partido Acción Nacional	\$10,618,777.69	\$10,618,777.69	\$10,618,777.69	\$31,856,333.07
Partido Revolucionario Institucional	\$5,188,161.34	\$5,188,161.34	\$5,188,161.34	\$15,564,484.02
Partido Verde Ecologista de México	\$5,865,968.20	\$6,085,593.71	\$6,085,593.71	\$18,037,155.62

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

Partido político	Importe neto de la ministración de los Partidos Político para Actividades Ordinarias Permanentes aprobadas 2025, aprobada por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2025:			
	Enero	Febrero	Marzo	Importe neto solicitado en el trimestre
Partido del Trabajo	\$5,076,393.21	\$5,076,393.21	\$5,076,393.21	\$15,229,179.63
Movimiento Ciudadano	\$5,270,343.79	\$5,270,343.79	\$5,270,343.79	\$15,811,031.37
Morena	\$10,783,821.81	\$11,475,568.78	\$11,480,049.78	\$33,739,440.37
PRDCDMX ¹⁹	\$3,242,080.91	\$3,242,080.91	\$3,242,080.91	\$9,726,242.73
Total	\$46,045,546.95	\$46,956,919.43	\$46,961,400.43	\$139,963,866.81

Tabla 4

Partido político	Importe aprobado por el Consejo General del IECM para la ministración de Actividades Específicas por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2025:			Importe Total Solicitado
	Enero	Febrero	Marzo	
Partido Acción Nacional	\$318,563.33	\$318,563.33	\$318,563.33	\$955,689.99
Partido Revolucionario Institucional	\$155,644.84	\$155,644.84	\$155,644.84	\$466,934.52
Partido Verde Ecologista de México	\$182,567.81	\$182,567.81	\$182,567.81	\$547,703.43
Partido del Trabajo	\$152,291.79	\$152,291.79	\$152,291.79	\$456,875.37
Movimiento Ciudadano	\$158,110.31	\$158,110.31	\$158,110.31	\$474,330.93
Morena	\$344,401.49	\$344,401.49	\$344,401.49	\$1,033,204.47
PRDCDMX ²⁰	\$97,262.42	\$97,262.42	\$97,262.42	\$291,787.26
Total	\$1,408,841.99	\$1,408,841.99	\$1,408,841.99	\$4,226,525.97

¹⁹ Con relación a las ministraciones del financiamiento público para el PRD CDMX no han sido depositadas, en un primer momento porque dicho partido no proporcionó las cuentas bancarias para tales efectos y, en segundo lugar, en atención a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial en el expediente SUP-REC-017/2025, en la que se determinó que quienes se ostentaban como integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva de ese partido no cuentan con personalidad y legitimación para realizar actos en nombre del partido.

²⁰ Ídem.

Anexo 2

Actividades vinculadas al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial de la Ciudad de México

Derivado de que el Programa Anual de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025 se encuentra en proceso de actualización para integrar las actividades institucionales relacionadas con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial de la Ciudad de México y que fueron aprobadas por el Consejo General mediante Acuerdo identificado con clave IECM/ACU-CG-005/2025, se integran como Anexo de este documento las actividades que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización²¹ ha realizado en el periodo de enero-marzo 2025 en el marco del proceso electoral.

1. Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el Instituto Nacional Electoral²² para las campañas de los participantes en la contienda electoral.

Con el propósito de garantizar el acceso de las candidaturas a esta nueva modalidad de la prerrogativa constitucional y, por tanto, hacer factible una cobertura suficiente a las candidaturas, el Consejo General del INE, mediante acuerdo INE/CG04/2025 determinó que las personas candidatas al Poder Judicial no contarían con tiempos en radio y televisión para sus campañas de manera individual, dado que operativamente no sería viable, si no que determinó que los Organismos Públicos Locales Electorales²³ pautaran los mensajes genéricos sobre las candidaturas locales de las personas juzgadoras.

Por tal razón, con la finalidad de que las personas candidatas juzgadoras cuenten con un espacio para difundir sus propuestas y la ciudadanía tenga acceso a éstas para ejercer un voto informado, se llevaron a cabo diversas acciones relacionadas con la publicación de la información sobre su identidad, perfil e información curricular, incluyendo la versión pública de los expedientes con los que acreditaron su elegibilidad e idoneidad para el cargo que se trate, en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles Judicial”.

²¹ En adelante, Dirección Ejecutiva.

²² En adelante, INE.

²³ En adelante, OPLE.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

En conjunto con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos se realizaron las acciones necesarias para el desarrollo del Sistema, a fin de que las personas candidatas pudieran capturar su información y la Dirección Ejecutiva pudiera validarla para hacerla pública.

Otras actividades.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- a) Se llevó a cabo la revisión del listado y expedientes de candidaturas de personas juzgadoras que remitió el Congreso de la Ciudad de México, a fin de integrar un listado definitivo que sirvió como base para la aprobación de los modelos definitivos de las boletas electorales.
- b) Se notificaron a las personas candidatas juzgadoras del Poder Judicial diversos Acuerdos aprobados por los Consejos Generales de este Instituto Electoral y del INE:

- **IECM/ACU-CG-034/2025**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de boletas electorales, actas electorales y documentación auxiliar que se utilizarán en las casillas seccionales del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 en la Ciudad de México, así como diversas disposiciones sobre las bodegas distritales, conteo sellado y agrupamiento de boletas, y mecanismos de recolección.

- **IECM/ACU-CG-036/2025**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para garantizar la equidad en la contienda y el cumplimiento de las reglas de propaganda para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México.

- **IECM/ACU-CG-037/2025**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Micrositio "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial" para

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como los Lineamientos para su uso.

- **IECM/ACU-CG-038/2025**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el tope de gastos personales de campaña para cada candidatura a los cargos de juezas, jueces, magistradas y magistrados del Poder Judicial de esta Entidad Federativa, así como para magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.

- **INE/CG194/2025**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las candidaturas y Autoridades Electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de Personas Juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales, se modifican las pautas aprobadas en los ACUERDOS INE/JGE144/2024, INE/ACRT/42/2024 E INE/ACRT/43/2024, y se garantiza el derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social de los Partidos Políticos, así como el acceso a la radio y televisión de las Autoridades Electorales durante el período ordinario coincidente con los Procesos Electorales Extraordinarios referidos.

- c) Se elaboró el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el tope de gastos personales de campaña para cada candidatura a los cargos de juezas, jueces, magistradas y magistrados del Poder Judicial de esta Entidad Federativa, así como para magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, identificado con clave IECM/ACU-CG-038/2025.

Derivado de la aprobación de dicho Acuerdo y en atención a al oficio identificado con clave IECM/UTAJ/487/2025 de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se emitieron las Consideraciones de hecho y de derecho, relacionadas con el medio de impugnación promovido por una persona candidata a una Magistratura en materia familiar.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

- d) Se notificó a una persona candidata el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, por el que se determina improcedente la inclusión de sobrenombre en las boletas electorales solicitada por la ciudadana Daniela Getsemaní Ortiz Nepomuceno, en su calidad de candidata a Jueza en Materia Civil en el presente Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, identificado de clave IECM/ACU-CG-039/2025.

2. Fiscalización de los recursos utilizados durante el periodo de campañas por las personas que participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México

De conformidad con el artículo 45 de los “*LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PODER JUDICIAL, FEDERAL Y LOCALES*” corresponde a los OPLE fiscalizar, en el ámbito de su competencia, a las organizaciones de observación electoral local que les corresponda. Durante el primer trimestre, se ha realizado, ante las instancias correspondientes, el registro de solicitudes de observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

3. Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores derivados del proceso de fiscalización

Durante el primer trimestre, no se tuvo conocimiento de hechos que pudieran configurar una violación a la normatividad electoral en materia de fiscalización, por lo que no ordenó la apertura de algún procedimiento administrativo sancionador.